

El Gobierno regional suscribirá un convenio-subvención entre la Consejería de Cultura y Turismo y Avalmadrid

La Comunidad de Madrid aprueba 13 millones de euros para facilitar financiación de pymes y autónomos del sector turístico y el ocio nocturno

- Esta aportación tendrá un efecto multiplicador que permitirá generar avales por importe total de casi 108 millones de euros en operaciones de crédito
- El sector turístico representa el 7% del PIB regional y emplea a 400.000 personas

4 de noviembre de 2020.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 13 millones de euros para la financiación de pymes y autónomos del sector turístico y el ocio nocturno. Con esta finalidad, se ha previsto la suscripción de un convenio-subvención entre la Consejería de Cultura y Turismo del Ejecutivo regional y Avalmadrid S.G.R., donde la Comunidad de Madrid abonará su aportación mediante un pago anticipado y pasará a integrar el Fondo de provisiones técnicas (FPT) de la sociedad recíproca.

Las aportaciones al FPT no forman parte del capital social y permiten incrementar la actividad y las posibilidades de generar financiación para empresas y autónomos. Así, los 13 millones aportados por la Comunidad de Madrid tendrán un efecto multiplicador, de manera que permitirán generar avales por un importe total de casi 108 millones de euros en operaciones de crédito para el sector turístico y de ocio nocturno de la Comunidad de Madrid, con el fin de proteger el empleo generado por estas industrias.

Podrán beneficiarse de esta financiación las agencias de viajes y todo tipo de alojamientos turísticos, desde hoteles, pensiones, hostales, casas de huéspedes, y hoteles-apartamento hasta apartamentos turísticos, hoteles y casas rurales, apartamentos de turismo rural, campamentos de turismo y empresas de servicios turísticos. Dentro del sector del ocio nocturno, tienen posibilidad de acceder a los avales las discotecas, salas de baile y bares de copas con y sin actuaciones musicales en directo.

AVALES EXPRESS Y VITAMINA

La Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y Avalmadrid han previsto dos tipos de financiación, atendiendo a la cuantía del préstamo, plazo y período de carencia.

Por un lado, está *Turismo y ocio nocturno express*, con avales de hasta 50.000 euros a un plazo de hasta 30 meses y con 6 meses de carencia; y, por otro, *Turismo y ocio nocturno vitamina*, que aumenta la cuantía hasta 1.000.000 euros a un plazo de 5 años con 1 año de carencia. Estos últimos presentan también la posibilidad de aumentar el plazo con garantías adicionales, como por ejemplo la hipotecaria.

Esta nueva iniciativa del Ejecutivo regional permite paliar la falta de liquidez de las pymes y autónomos del sector turístico y ocio nocturno y facilitar sus proyectos de inversión a medio plazo para mantener su solvencia económica y su supervivencia. Esta industria es clave dentro de la economía madrileña, ya que representa el 7% del PIB de la Comunidad de Madrid y emplea a 400.000 personas.